



FEDEP

Circular 3 - 2021

CDMX, a 12 de enero de 2021

NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-237-SE-2020, SERVICIOS EDUCATIVOS – DISPOSICIONES A LAS QUE SE SUJETARÁN AQUELLOS PARTICULARES QUE PRESTEN SERVICIOS EN LA MATERIA

A todos los Colegios particulares,

Como es de su conocimiento, mediante la circular número 35/2020, de 7 de agosto del año pasado, les informamos que la Secretaría de Economía del gobierno federal, invitó a la **FEDEP** para que formara parte del Grupo de Trabajo que revisaría y analizaría la propuesta de Norma Oficial Mexicana "NOM-237-SE-2020, Servicios Educativos – Disposiciones a las que se sujetarán aquellos particulares que presten servicios en la materia".

Ahora, por medio de la presente, queremos informarles que el Anteproyecto de la NOM en cuestión fue aprobado por el Grupo de Trabajo el 11 de septiembre del año 2020, por lo que fue presentado al Comité Consultivo Nacional de Normalización, de la Secretaría de Economía, el día 21 del mismo mes y año, el cual lo aprobó formalmente como Proyecto, en su Octava Sesión Extraordinaria.

En dicho sentido, el pasado 6 de enero, la Coordinación de Normas Mexicanas de la referida dependencia, nos informó que ya se ordenó la publicación del Proyecto en el Diario Oficial de la Federación, para el periodo de consulta pública. Una vez que se realice la referida publicación y concluya el periodo de consulta, se continuarán los procesos en el Grupo de Trabajo.

Como les anticipamos, la nueva NOM-237 tiene por objeto establecer las disposiciones a las que se sujetarán todos los proveedores que presten servicios educativos a cambio de una contraprestación económica, determinar los derechos de los consumidores que contraten dichos servicios y procurar supuestamente la equidad en las relaciones entre proveedores y consumidores.

Federación para la Defensa de Escuelas Particulares

www.fedep.org
[@fedep_mexico](https://twitter.com/fedep_mexico)

CIUDAD DE MÉXICO

Tejocotes No. 10, Piso 2,
Tlacoquemécatl, Benito
Juárez, C.P. 03100
Tel. (55) 7261 - 2117 / 2136

MONTERREY

Boulevard Díaz Ordaz No.
140, Piso 20, Col. Santa
María, N. L., C.P. 64650
Tel. (81) 8864 - 5145

PUEBLA

Torre Triángulo Las Ánimas,
Av. 39 Poniente No. 3515, Piso
5, Las Ánimas, C.P. 72400
Tel. (222) 1414 - 929

CANCÚN

Corp. Ibis, Av. Acanceh esq.
Nichupté, Piso 3, B. Juárez, C.P.
77500, Quintana Roo
Tel. (998) 500 - 1854



FEDEP

Circular 3 - 2021

Para efectos prácticos, sustituirá al Acuerdo que establece las bases mínimas de información para la comercialización de los servicios educativos que prestan los particulares, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 10 de marzo de 1992.

Desde este momento podemos indicarles que, en caso de que el Proyecto de NOM se apruebe en sus términos -lo cual aparentemente va a suceder- **constituirá un marco normativo perjudicial para las escuelas privadas**, dado que en términos generales robustece aún más la posición del consumidor y fortalece de manera importante las atribuciones de la PROFECO en la materia. **De aprobarse en los términos que conocemos al día de hoy, la FEDEP promoverá los juicios correspondientes contra la nueva NOM, tan pronto entre en vigor, para defender la situación jurídica y derechos de cada uno de nuestros afiliados.**

En dicho sentido, queremos avisar que, para brindarles mayores elementos al respecto, **la FEDEP está organizando su Primer Foro del año 2021 (virtual), que se llevará a cabo a fines de enero / principios de febrero, y en el que se tratarán precisamente las atribuciones de la PROFECO y el contenido de la nueva Norma Oficial Mexicana.**

En caso de tener cualquier comentario respecto del presente, por favor comuníquense con su respectivo asesor jurídico.

DIRECCIÓN GENERAL
FEDEP

Federación para la Defensa de Escuelas Particulares

www.fedep.org
[@fedep_mexico](https://twitter.com/fedep_mexico)

CIUDAD DE MÉXICO

Tejocotes No. 10, Piso 2,
Tlacoquemécatl, Benito
Juárez, C.P. 03100
Tel. (55) 7261 - 2117 / 2136

MONTERREY

Boulevard Díaz Ordaz No.
140, Piso 20, Col. Santa
María, N. L., C.P. 64650
Tel. (81) 8864 - 5145

PUEBLA

Torre Triángulo Las Ánimas,
Av. 39 Poniente No. 3515, Piso
5, Las Ánimas, C.P. 72400
Tel. (222) 1414 - 929

CANCÚN

Corp. Ibis, Av. Acanceh esq.
Nichupté, Piso 3, B. Juárez, C.P.
77500, Quintana Roo
Tel. (998) 500 - 1854